



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002622

Quintero, 11 NOV. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 11 de Noviembre del 2010 a nombre de **D. Andrés Eduardo Carrera Valenzuela, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] para funcionar en Calle Gómez Carreño N° 3109, Quintero en el Giro de Bazar y Paquetería.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro de Bazar y Paquetería a contar del día 11 de Noviembre del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a **D. Andrés Eduardo Carrera Valenzuela, Cédula de Identidad** [REDACTED], Para funcionar en Calle Gómez Carreño N° 3109, Quintero

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Patentes Comerciales
JVZ/YGS/JJHC/CCO/rgo